



Municipalidad Provincial  
Mariscal Nieto  
Moquegua

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

**N° 0879 - 2014-A/MPMN**

**Moquegua, 01 AGO. 2014**

**VISTOS.-** El Resolución de Alcaldía N° 00069-2014-A/MPMN; Resolución de Alcaldía N°555-2014-A/MPMN; Informe N° 1438-2014-OSLO/GM/MPMN; Proveído N° 6134-2014-GM/MPMN; Informe N° 1000-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 137-2014-RAR-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN; Proveído N° 345-2014-GAJ/GM/MPMN; Informe N° 413-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN; Informe N° 0927-2014-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 590-2014-ASO-OSLO/GM/MPMN; Informe N° 070-2014-RAAR-IO-OSLO/MPMN; Informe N° 0634-2014- GSC/GM/MPMN; Informe N° 430-2014-SGSP-GSC/GM/MPMN; Informe N° 057-2014-LMGP-MPNPA-SGSP-GSC/MPMN; Informe N° 1103-2014-GAJ-GM/MPMN; Ampliación del Plazo N° 02 para el: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"**, y;

**CONSIDERANDO;**

Que, con Resolución de Alcaldía N° 00069-2014-A/MPMN, de fecha 04 de febrero del 2014, se Aprueba la Ficha Técnica denominada, **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"**, con un presupuesto que asciende a S/. 68,306.60 (SESENTA Y OCHO MIL TRECIENTOS SEIS CON 60/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al Presupuesto Analítico de la actividad que obra a folios 69 del Expediente adjunto a la presente Resolución y cuenta con catorce (14) actuados, más un (01) anillado con ciento cuarenta y cinco folios.

NOMBRE DE LA FICHA	<b>"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"</b>	
PRESUPUESTO	S/. 68,306.60 NUEVOS SOLES	
RESPONSABLE DEL PROYECTO	ING. H. PIERO VARGAS TAPIA CIP. N° 122124	
MODALIDAD DE EJECUCIÓN	ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTAL DIRECTA	
PLAZO DE EJECUCIÓN	20 DÍAS CALENDARIOS	
UBICACIÓN	REGIÓN	MOQUEGUA
	PROVINCIA	MARISCAL NIETO
	DISTRITO	MOQUEGUA
	SECTOR	URB. LA PRIMAVERA

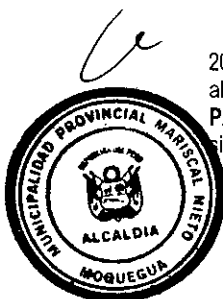
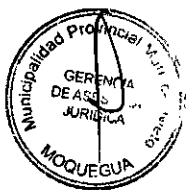
**RESUMEN DEL PRESUPUESTO**

DESCRIPCIÓN	%	COSTO (S/.)
<b>A) COSTO DIRECTO</b>		<b>56,451.74</b>
<b>B) COSTO INDIRECTO</b>		<b>11,854.86</b>
<b>GASTOS GENERALES (DIRECCIÓN TÉCNICA)</b>	12%	<b>6,774.21</b>
<b>GASTOS DE SUPERVISIÓN Y EVALUACIÓN</b>	4%	<b>2,258.07</b>
<b>GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	3%	<b>1,693.55</b>
<b>GASTOS DE LIQUIDACIÓN</b>	2%	<b>1,129.03</b>
<b>C) PRESUPUESTO TOTAL</b>		<b>68,306.60</b>

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°555-2014-A/MPMN, de fecha 30 de mayo 2014, que aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, de la Ficha Técnica denominada **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"**, por un periodo de 23 días calendarios, que sumados al plazo inicial, se tiene 43 días calendarios de ejecución, según Expediente Técnico adjunto al Informa N° 036-2014-LMGP-MPNPA-SGSP-GSC/MPMN, la misma que no genera mayor asignación de recurso y que forma parte de la presente Resolución y cuenta con veintisiete (27) folios. De acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	FECHA	DÍAS CALENDARIOS
Ejecución de Mantenimiento	Inicio : 17 de Febrero del 2014	20 días calendarios
	Término : 08 de Marzo del 2014	
<b>SUB TOTAL</b>		<b>20 DÍAS CALENDARIOS</b>
Cumplimiento de Obra (Ampliación del Plazo N° 01)	Inicio : 09 de Marzo del 2014	23 días calendarios
	Término: 31 de Marzo del 2014	
<b>TOTAL</b>		<b>43 días calendarios</b>

Que, con Informe N° 057-2014-LMGP-MPNPA-SGSP-GSC/MPMN; de fecha 01 de Abril del 2014, el Arq. Luz María Gonzales Pilco, Responsable Técnico, y el Ing. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira, Inspector de Obra, Informan al Ing. Elías Ordoño Sairitupa, Sub Gerente de Servicios Públicos, solicita la 2da Ampliación de Plazo para el: **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"**, señala que es responsable, de acuerdo a los siguientes fundamentos técnicos los cuales adjunta a este informe:



Que, mediante Informe N° 070-2014-RAAR-IO-OSLO/MPMN, de fecha 28 de Abril del 2014, Ing. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira, Inspector de Proyecto, Informa al Ing. Javier D. Romero Luna, (e) del Área de Supervisión de Obras, respecto a la referencia (02) del Expediente de Ampliación del Plazo N° 02 remitido al suscrito para su revisión, en tal sentido manifiesto lo siguiente:

Ficha Técnica : **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"**

**I.- ASPECTOS GENERALES:**

**Unidad Gestora** : Gerencia de Servicios a la Ciudad  
**Unidad Ejecutora** : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
**Supervisión** : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – OSLO

Ficha Técnica : **"MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA"**

**Ubicación**  
 Región : Moquegua  
 Departamento : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : Quebrada del Cementerio

**Resolución de Aprobación** : Resolución de Alcaldía N° 00069-2014-A/MPMN (04 de febrero del 2014)  
**Meta** : 0039-17  
**Presupuesto Inicial**  
 COSTO TOTAL : 68,306.60 n.s.  
 Costo Directo : 56,415.74 n.s.  
 Costo Indirecto : 11,854.86 n.s.

**Actividad** : Mantenimiento  
**Fte. Flo.** : Canon, Sobre canon y regalías Notas Modificatorias y Presupuestarias.

**Modalidad de Ejecución** : Administración Presupuestal Directa

**Plazo de Ejecución Programado** : 20 días calendarios  
**Fecha de Inicio de Obra** : 17 de febrero del 2014  
**Termino de la Obra Programado** : 08 de marzo del 2014

**Ampliación del Plazo N° 01** : 23 días calendarios  
**F. Inicio Ampliación Plazo N° 01** : 09 de marzo del 2014  
**F. Termino Ampliación Plazo N° 01** : 01 de abril del 2014

**Plazo de Ejecución Total** : 43 días calendarios

**Ampliación del Plazo N° 02** : 30 días calendarios  
**F. Inicio Ampliación Plazo N° 02** : 01 de abril del 2014  
**F. Termino Ampliación Plazo N° 02** : 30 de abril del 2014

**Plazo de Ejecución Total** : 73 días calendarios

**Residente de Obra** : Arq. Luz María Gonzales Pilco  
**Inspector de Obra** : Ing. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira

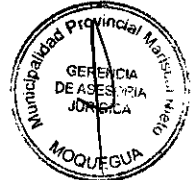
**ANALISIS:**

Corresponde a la Ampliación del Plazo N° 02 con el mismo monto inicial aprobado sin mayor variación.

**DE LOS PLAZOS Y LA AMPLIACIÓN**

Calendarización según ejecución y ampliación de plazo

Descripción	Fecha	Días Calendarios
Ejecución del Mantenimiento según Expediente Técnico	Inicio 17 de febrero 2014	20
	Término 08 de marzo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 01	Inicio 09 de marzo del 2014	23
	Término 30 de marzo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 02	Inicio 01 de abril del 2014	30
	Término 30 de abril del 2014	
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>



**AMPLIACIÓN DEL PLAZO:**

Total Plazo Reprogramado	73 días calendarios
Plazo Aprobado Ficha Técnica	20 días calendarios
Ampliación de Plazo Solicitado	53 días calendarios

**POR CONSIGUIENTE:**

El tiempo calculado para la ejecución al 100% de actividades de la Obra "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL EN LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA", se calculó en un total de 73 días calendarios.

Del cronograma de ejecución se tiene la programación adicional en días calendarios para la conclusión del Proyecto en mención, teniendo como fecha de término el 30 de abril del 2014.

**CONCLUSIONES:**

Visto el Informe N° 057- 2014-LMGP-MPNPA-SGSP/GM/MPMN, se realizó la evaluación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 avalado por el Residente de actividad Arq. Luz María Gonzales Pilco, con Registro CAP. 13260, que solicita la Ampliación de Plazo N° 02 por 63 días calendarios, el mismo que permitirá concluir la Obra el 30 de abril del 2014.

El suscrito considera que el Expediente para la Ampliación del Plazo N° 02, cumple con lo dispuesto en la Directivas requerimientos de justificación y sustento coherente; y no requiere incremento presupuestal, por lo tanto emito la **CONFORMIDAD TÉCNICA** que expide continuar con el trámite.

**RECOMENDACIONES:**

Debe efectuarse un mayor y mejor seguimiento de los servicios requeridos por parte de la Residente e informar de manera oportuna en caso de desfases para tomar las acciones pertinentes del caso. Ya que se sustenta principalmente la ampliación en desabastecimientos de materiales y servicios.

Que, mediante Informe N° 0927-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 02 de mayo del 2014, el Ing. Wuilmer César Medina Vizcarra, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Informa la Mgr. Marleni E. Alatriza Calle, Gerente Municipal de la MPMN, que el Expediente de Ampliación del Plazo N° 02, por 30 días calendarios es CONFORME, ya que se encuentra dentro de los parámetros de la Directiva: **NOSMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA EBAORACION Y EJECUCION DE FICHAS TECNICAS DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA EJECUTADOS POR LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**". Aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013- GM/MPMN.

Que con Informe N° 413-2014-SGPH/GPP/GM/MPMN, de fecha 09 de mayo del 2014, el Econ. Eugenio L. Quispe Mamani, Sub Gerente de Presupuesto y Hacienda, Informa al Econ. Edén Vicente Cori, Gerente de Planeamiento y Presupuesto, revisado los actuados concluye que dicha Ficha de Mantenimiento ha concluido el periodo de ejecución; y, por lo tanto, en **vías de regularización** se apruebe el Expediente de Ampliación de Plazo por 30 días calendarios **sin afectación presupuestal**, por lo que la Sub Gerencia de Presupuesto y Hacienda opina favorablemente para culminar el tramite respectivo, vía acto Resolutivo. Ya que dicha Ficha tiene apertura de meta y asignación presupuestal en el ejercicio fiscal 2014, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actividad – 3999999
- Meta – 0039-17 Mantenimiento del parque del Niño, parque del Ángel, Urbanización la Primavera, Distrito Moquegua.
- Fuente Financiamiento – 5. Recursos determinados.
- Rubro – 18.H Canon Minero.
- Monto: El que figura en su PCA.

Que, mediante Informe N° 137-2014-RAR-IO-ASO-OSLO-GM/MPMN, de fecha 18 de junio del 2014, el Ing. Ricardo Antonio Arbañi Rivadeneira, Inspector de Proyecto, Informa al Ing. Javier D. Romero Luna, (e) del Área de Supervisión de Obras, en relación a la observación de la referencia (01), en atención a la referencia (02) presenta el Informe de **subsanción** del Expediente Técnico de Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

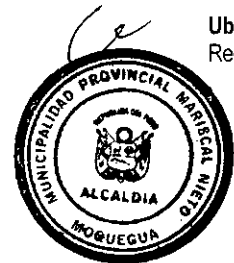
Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA"

**I.- ASPECTOS GENERALES:**

Unidad Gestora : Gerencia de Servicios a la Ciudad  
 Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
 Supervisión : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – OSLO

Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA"

Ubicación : Moquegua  
 Región :



Departamento : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : Quebrada del Cementerio

**Resolución de Aprobación** : Resolución de Alcaldía N° 00069-2014-A/MPMN (04 de febrero del 2014)  
 Meta : 0039-17  
 Presupuesto Inicial : COSTO TOTAL : 68,306.60 n.s.  
 Costo Directo : 56,415.74 n.s.  
 Costo Indirecto : 11,854.86 n.s.

Actividad : Mantenimiento  
 Fte. Fto. : Canon, Sobre canon y regalías Notas Modificatorias y Presupuestarias.

Modalidad de Ejecución : Administración Presupuestal Directa

Plazo de Ejecución Programado : 20 días calendarios  
 Fecha de Inicio de Obra : 17 de febrero del 2014  
 Termino de la Obra Programado : 08 de marzo del 2014

Ampliación del Plazo N° 01 : 23 días calendarios  
 F. Inicio Ampliación Plazo N° 01 : 09 de marzo del 2014  
 F. Termino Ampliación Plazo N° 01 : 01 de abril del 2014

Plazo de Ejecución Total : 43 días calendarios

Ampliación del Plazo N° 02 : 30 días calendarios  
 F. Inicio Ampliación Plazo N° 02 : 01 de abril del 2014  
 F. Termino Ampliación Plazo N° 02 : 30 de abril del 2014

Plazo de Ejecución Total : 73 días calendarios

Residente de Obra : Arq. Luz María Gonzales Pilco  
 Inspector de Obra : Ing. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira

ANALISIS:  
 Corresponde a la Ampliación del Plazo N° 02 con el mismo monto inicial aprobado sin **Variación Presupuestal**.

DE LOS PLAZOS Y LA AMPLIACIÓN  
 Calendarización según ejecución y ampliación de plazo.

Descripción	Fecha	Días Calendarios
Ejecución del Mantenimiento según Expediente Técnico	Inicio 17 de febrero 2014	20
	Termino 08 de marzo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 01	Inicio 09 de marzo del 2014	23
	Termino 30 de marzo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 02	Inicio 01 de abril del 2014	30
	Termino 30 de abril del 2014	
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>

**RESUMEN**

DESCRIPCIÓN	DÍAS SOLICITADO	
Plazo de Ejecución según Expediente Inicial	20	Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	23	Días Calendarios
Aplicación de Plazo N° 02	30	Días Calendarios
<b>EJECUCION TOTAL DE MANTENIMIENTO (nuevo cronograma)</b>	<b>73</b>	<b>Días Calendarios</b>

**AMPLIACION DEL PLAZO:**

Total Plazo Reprogramado	73 días calendarios
Plazo Aprobado Ficha Técnica	20 días calendarios
Total de Ampliación de Plazo N° 01	23 días calendarios
Ampliación de Plazo Solicitado	30 días calendarios



**POR CONSIGUIENTE:**

-El tiempo calculado para la ejecución al 100% de actividades de la Obra "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA", se calculó en un total de 73 días calendarios.  
 -Del cronograma de ejecución se tiene la programación adicional en días calendarios para la conclusión del Proyecto en mención, teniendo como fecha de término el 30 de abril del 2014.

**CONCLUSIONES:**

Visto el Informe N° 057- 2014-LMGP-MPNPA-SGSP/GM/MPMN, se realizó la evaluación del Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 abalado por el Residente de actividad Arq. Luz María Gonzales Pilco, con Registro CAP. 13260, que solicita la **Ampliación de Plazo N° 02 por 30 días calendarios, con la finalidad de concluir la obra el 30 de abril del 2014.**

Asimismo debo manifestar que el mencionado Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 cumple con lo dispuesto en la Directiva, "Normas y Procedimientos para la Ejecución y Evaluación de Actividades de mantenimiento de inversión Pública en la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto". Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN, que regula la ejecución de fichas técnicas de mantenimiento, por lo tanto; emito la **CONFORMIDAD TECNICA** de la Ampliación de Plazo N° 02 del Mantenimiento, **el cual no genera Gastos Adicionales al Presupuesto Asignado del Monto de S/. 63,529.35 Nuevos Soles, Aprobado mediante R.A. N°00069-2014-A/MPMN.**

**RECOMENDACIONES:**

Debe efectuarse un mayor y mejor seguimiento de los servicios requeridos e informar de manera oportuna para tomar las acciones pertinentes del caso.

Que mediante Informe N° 1438-2014-OSLO/GM/MPMN, de fecha 23 de junio del 2014, el Ing. Wilmer César Medina Vizcarra, Jefe de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Obras, Informa a la Mgr. Marleni E. Alatriza Calle, Gerente Municipal de MPMN, la conclusión de expediente de ampliación de plazo N° 02, por 30 días calendarios es **CONFORME** ya que se encuentra dentro de los parámetros de la Directiva: **NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA LA EJECUCION Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DE INVERSION PUBLICA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2013-GM/MPMN.

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", Ley N° 30114 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, Ley N° 27293 Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, modificada por las Leyes N° 28522 y 27293, Decreto Supremo N° 102-2007-EF, Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, que aprueba la Directiva del Sistema Nacional de Inversión Pública, y las visaciones correspondientes.

**SE RESUELVE**

**APROBAR**, en Vía de Regularización, el Expediente de Ampliación de Plazo N° 02 de la Ficha Técnica: "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA", ampliación de plazo de 30 días calendario de ejecución que sumados al plazo inicial, 20 días calendarios, mas ampliación de Plazo N° 01 de 23 días calendarios, se tiene un total de 73 días calendario, la misma que forma parte la Presente Resolución y cuenta y dos (42) folios, más un (01) file de 26 folios. De acuerdo al detalle siguiente:

Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA"

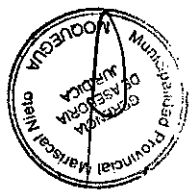
**I.- ASPECTOS GENERALES:**

Unidad Gestora : Gerencia de Servicios a la Ciudad  
 Unidad Ejecutora : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto  
 Supervisión : Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – OSLO

Ficha Técnica : "MANTENIMIENTO DEL PARQUE DEL NIÑO, PARQUE DEL ÁNGEL DE LA URBANIZACIÓN LA PRIMAVERA EN EL DISTRITO DE MOQUEGUA"

Ubicación  
 Región : Moquegua  
 Departamento : Moquegua  
 Provincia : Mariscal Nieto  
 Distrito : Moquegua  
 Sector : Quebrada del Cementerio

Resolución de Aprobación : Resolución de Alcaldía N° 00069-2014-A/MPMN (04 de febrero del 2014)  
 Meta : 0039-17  
 Presupuesto Inicial : COSTO TOTAL : 68,306.60 n.s.  
 Costo Directo : 56,415.74 n.s.  
 Costo Indirecto : 11,854.86 n.s.



Actividad : Mantenimiento  
 Fte. Fto. : Canon, Sobre canon y regalías Notas Modificadorias y Presupuestarias.  
 Modalidad de Ejecución : Administración Presupuestal Directa

Plazo de Ejecución Programado : 20 días calendarios  
 Fecha de Inicio de Obra : 17 de febrero del 2014  
 Termino de la Obra Programado : 08 de marzo del 2014

Ampliación del Plazo N° 01 : 23 días calendarios  
 F. Inicio Ampliación Plazo N° 01 : 09 de marzo del 2014  
 F. Termino Ampliación Plazo N° 01 : 01 de abril del 2014

Plazo de Ejecución Total : 43 días calendarios

Ampliación del Plazo N° 02 : 30 días calendarios  
 F. Inicio Ampliación Plazo N° 02 : 01 de abril del 2014  
 F. Termino Ampliación Plazo N° 02 : 30 de abril del 2014

Plazo de Ejecución Total : 73 días calendarios

Residente de Obra : Arq. Luz María Gonzales Pilco  
 Inspector de Obra : Ing. Ricardo Antonio Arbañil Rivadeneira

**ANÁLISIS:**

Corresponde a la Ampliación del Plazo N° 02 con el mismo monto inicial aprobado sin Variación Presupuestal.

**DE LOS PLAZOS Y LA AMPLIACIÓN**

Calendarización según ejecución y ampliación de plazo.

Descripción	Fecha	Días Calendarios
Ejecución del Mantenimiento según Expediente Técnico	Inicio 17 de febrero 2014	20
	Término 08 de marzo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 01	Inicio 09 de marzo del 2014	23
	Término 30 de marzo del 2014	
Ampliación de Plazo N° 02	Inicio 01 de abril del 2014	30
	Término 30 de abril del 2014	
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>

**RESUMEN**

DESCRIPCIÓN	DÍAS SOLICITADO	
Plazo de Ejecución según Expediente Inicial	20	Días Calendarios
Ampliación de Plazo N° 01	23	Días Calendarios
Aplicación de Plazo N° 02	30	Días Calendarios
<b>EJECUCION TOTAL DE MANTENIMIENTO (nuevo cronograma)</b>	<b>73</b>	<b>Días Calendarios</b>

**AMPLIACION DEL PLAZO:**

Total Plazo Reprogramado	73 días calendarios
Plazo Aprobado Ficha Técnica	20 días calendarios
Total de Ampliación de Plazo N° 01	23 días calendarios
Ampliación de Plazo Solicitado	30 días calendarios

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Estadística, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto – Moquegua.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente Resolución.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

*Alberto R. Coayla Vilca*  
 Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA  
 ALCALDE